

EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA (FEGUA)

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
INTERVENCION DE FEGUA
Del 01 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024
CAI 00008**

GUATEMALA, 30 de Julio de 2025

Guatemala, 30 de Julio de 2025

null:

null

EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA (FEGUA)

Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-007-2025, emitido con fecha 10-07-2025, hago de su conocimiento el informe de auditoría interna, se actúo de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Luis Felipe Galindo Peña
Auditor, Coordinador, Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una unidad de asesoramiento, control y fiscalización que se rige por las normas y leyes vigentes en el país con un estricto profesionalismo al realizar una actividad independiente y objetiva para el aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar los controles en las operaciones de Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-.

1.2 VISIÓN

Ser una unidad cuyo desempeño siempre se enfoque en generar herramientas que proporcionen transparencia y control a Ferrocarriles de Guatemala - FEGUA- en cumplimiento de sus objetivos, con un criterio sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos en la gestión de riesgos, y asesorar a las áreas que lo soliciten en temas de su competencia.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Unidad de Auditoría interna en el sector público a través del auditor lleva a cabo su revisión de acuerdo a un plan de trabajo previamente diseñado alineado a los objetivos de la entidad y aprobado por la autoridad máxima de la misma, por ello en Ferrocarriles de Guatemala-FEGUA- siendo una entidad gubernamental autónoma y descentralizada regida por las normas de la Contraloría General de Cuentas y en cumplimiento Decreto 31- 2002 y Acuerdo número A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Norma No. 1, punto 1.1.5 "Fortalecer la Unidad de Auditoría Interna", literal a) "Aprobar el Plan Anual de Auditoría, que permita evaluar permanentemente el ambiente y estructura de control interno, en todos los niveles y operaciones, para promover el mejoramiento continuo de los mismos, adaptado a las necesidades de Ferrocarriles de Guatemala, el cual se efectuará durante el periodo fiscal del año 2025.

Nombramiento(s)

No. 007-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;

NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Monitorear y evaluar, el cumplimiento de las Normas General y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar la implementación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

5. ALCANCE

Todas la Unidades y Secciones, de la Empresa Ferrocarriles de Guatemala, deben de haber implementado las Normas Generales y Técnicas.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Cumplimiento de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Planificación fue la encargada de llenar el cuestionario de Control Interno, por lo que no hubo limitación en el alcance.

6. ESTRATEGIAS

Por medio del Cuestionario de Control Interno, se espera vincular a la alta Dirección en el cumplimiento de los objetivos, y que hayan implementación el Acuerdo Número A-039-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, de la Contraloría General de Cuentas.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Se indago y verificó que todas las Unidades y Secciones de Ferrocarriles de Guatemala, han implementado el Acuerdo número A-039-2023, y Normas de Políticas y Procedimientos internas de Ferrocarriles de Guatemala y específicamente de las Unidades.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____
Luis Felipe Galindo Peña
Auditor, Coordinador, Supervisor

ANEXO

null